

Extracto de la Resolución de la consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, por la que se convocan para el ejercicio 2023, las ayudas para los Consejos Reguladores u Órganos de gestión de las figuras de calidad diferenciada agroalimentaria de la Comunitat Valenciana y entidades asociativas gestoras de la autorización del uso de la marca "CV".

BDNS (Identif.):

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria>

Primero. Beneficiarios.

1. Podrán recibir estas ayudas los consejos reguladores u órganos de gestión de las figuras de calidad diferenciada agroalimentaria de la Comunitat Valenciana y entidades asociativas gestoras de la autorización del uso de la marca CV, en que participen productores implicados en algún programa de calidad diferenciada agroalimentaria de la Comunitat definidos en la base segunda del anexo de la Orden 5/2015, de 30 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de estas ayudas.

2. En cualquier caso los beneficiarios finales de la ayuda deberán, en todo caso, ostentar la condición de pyme activas en el sector agrícola. A estos efectos la categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (pyme) está constituida por las empresas que ocupan a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocio anual no excede de 50 millones de euros o cuyo balance general anual no excede de 43 millones de euros.

Segundo. Objeto.

El objeto de las ayudas previstas en esta convocatoria es el de fomentar la producción y comercialización de productos agroalimentarios de calidad diferenciada, a través del apoyo a:

- a) Las actividades iniciales para la constitución de nuevos consejos reguladores u órganos de gestión de las denominaciones de origen protegidas e indicaciones geográficas protegidas.
- b) Los costes derivados de las actividades de control y certificación soportados por los consejos reguladores u órganos de gestión de las figuras de calidad diferenciada agroalimentaria de la Comunitat Valenciana y entidades asociativas gestoras de la autorización del uso de la marca CV, en los términos y con los límites establecidos en el presente anexo.
- c) Los costes derivados de las actividades de promoción e información soportados por los consejos reguladores u órganos de gestión de las figuras de calidad diferenciada agroalimentaria de la Comunitat Valenciana y entidades asociativas gestoras de la autorización del uso de la marca CV, en los términos y con los límites establecidos en el presente anexo.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden 5/2015, de 30 de octubre, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para los Consejos Reguladores u Órganos de gestión de las figuras de calidad diferenciada agroalimentaria de la Comunitat Valenciana y entidades asociativas gestoras de la autorización del uso de la marca "CV". DOCV núm. 7649 3/11/2015.



Cuarto. Cuantía.

Importe 1.450.000 €

Dicho importe podrá verse incrementado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 77/2019, de 7 de junio, del Consell, de regulación del procedimiento de gestión del presupuesto de la Generalitat (DOGV núm. 8592 de 16.07.2019).

Quinto. Plazo de presentación de las solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes de ayudas para los Consejos Reguladores u Órganos de gestión de las figuras de calidad diferenciada agroalimentaria de la Comunitat Valenciana y entidades asociativas gestoras de la autorización del uso de la marca "CV" será de un mes y se iniciará el día siguiente al de la publicación del extracto de la resolución de la convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

València, a fecha de la firma digital.

La consellera de Agricultura, Desarrollo Rural,
Emergencia Climática y Transición Ecológica